

## PREGUNTAS FRECUENTES EN RELACIÓN A ALMUERZOS GRATIS Y A BAJO COSTO

Estimado Padre / Tutor:

Los niños requieren de alimentación saludable para aprender. El Distrito Escolar Cinco de Anderson ofrece alimentos saludables todos los días escolares. Desayuno con un costo de \$1.10 para todas las escuelas y almuerzo con un costo de \$2.00 para escuelas primarias y \$2. para escuelas secundarias. Su niño/a puede calificar para alimentos gratis o a costo reducido. El precio reducido es .30¢ para desayuno y .40¢ para almuerzo. A continuación están respuestas a algunas preguntas frecuentes para ayudarle en el proceso de aplicación.

### 1. ¿QUIEN PUEDE RECIBIR ALIMENTOS GRATIS O A BAJO COSTO?

- Todos los niños que viven en un hogar que recibe beneficios de SNAP, FDPIR o TANF califican para recibir alimentos gratis.
- Niños bajo custodia que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de custodia o por orden de la corte califican para alimentos gratis.
- Niños que caen en la definición de desamparados, fugitivos o mirantes califican para alimentos gratis.
- Los niños pueden recibir alimentos gratis o a bajo costo si el ingreso familiar está dentro de los Límites de los Lineamientos Federales de Ingreso. Sus niños pueden calificar para alimentos gratis o a bajo costo su ingreso familiar está en - o por debajo de los límites de la siguiente tabla.

Miembros del Hogar	(1) Alimentos gratis – 130%					(2) Alimentos a bajo costo – 185%				
	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Por quincena	Semanal	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Por quincena	Semanal
1.....	15,678	1,307	654	603	302	22,311	1,860	930	859	430
2.....	21,112	1,760	880	812	406	30,044	2,504	1,252	1,156	578
3.....	26,546	2,213	1,107	1,021	511	37,777	3,149	1,575	1,453	727
4.....	31,980	2,665	1,333	1,230	615	45,510	3,793	1,897	1,751	876
5.....	37,414	3,118	1,559	1,439	720	53,243	4,437	2,219	2,048	1,024
6.....	42,848	3,571	1,786	1,648	824	60,976	5,082	2,541	2,346	1,173
7.....	48,282	4,024	2,012	1,857	929	68,709	5,726	2,863	2,643	1,322
8.....	53,716	4,477	2,239	2,066	1,033	76,442	6,371	3,186	2,941	1,471
Por cada miembro familiar adicional agregue	5,434	453	227	209	105	7,733	645	323	298	149

2. ¿COMO SE SI MIS NINOS CALIFICAN COMO DESAMPARADOS, MIGRANTES O FUGITIVOS? Si usted cree que niños en su hogar corresponden a estas descripciones, por favor llame a Lisa Butler. Homeless Liaison at 260-5000 x10154 o [lisabutler@anderson5.net](mailto:lisabutler@anderson5.net).
3. ¿TENGO QUE LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA UNO DE MIS HIJOS? No. Use una solicitud para Alimentos Escolares Gratis o a Bajo Costo para todos los estudiantes en su hogar. No Podemos aprobar una solicitud incompleta. Asegúrese de llenar toda la información requerida incluyendo los últimos cuatro números

de su Seguro social y su firma. Devuelva la solicitud completa a: **Anderson School District Five, PO Box 439, Anderson, SC 29622 atención FANS.**

4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR INDICANDO QUE MI HIJO/A HAN SIDO APROBADOS PARA ALIMENTOS GRATIS? No, pero por favor lea la carta cuidadosamente y siga las instrucciones. Si cualquier niño en su hogar ha sido excluido en su notificación de elegibilidad, por favor llame inmediatamente a: **William Richey al 260-5000 x10148 o correo electrónico [williamrichey@anderson5.net](mailto:williamrichey@anderson5.net) .**
5. ¿PUEDO APLICAR EN EL INTERNET? ¡Si! De ser posible, le sugerimos que complete la solicitud en el Internet en lugar de usar una forma en papel. La solicitud en Internet tiene los mismos requerimientos y le pedirá la misma información que una forma en papel. Visite [www.lunchapplication.com](http://www.lunchapplication.com) para empezar o aprender más acerca del proceso de la solicitud en Internet. Si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en Internet, llame a **William Richey al 260-5000 x10148 o correo electrónico [williamrichey@anderson5.net](mailto:williamrichey@anderson5.net).**
6. LA SOLICITUD DE MI NIÑO/A FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE LLENAR UNA SOLICITUD NUEVA? Si. La solicitud de su niño es válida solo por ese año escolar y por los primeros días de este año escolar hasta **Octubre 2, 2017**. Usted debe enviar una solicitud nueva para el año escolar nuevo. Si usted no envía una solicitud nueva que ha sido aprobada por la escuela o si usted no ha sido notificado/a que su niño/a es elegible para alimentos gratis se le cobrará el precio regular por los alimentos.
7. YO RECIBO WIC. ¿MIS NIÑOS PUEDEN RECIBIR ALIMENTOS GRATIS? Niños de hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para alimentos gratis o a bajo costo. Por favor envíe una solicitud.
8. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE YO DOY? Si, nosotros le podemos pedir que envíe comprobante por escrito de su ingreso familiar reportado.
9. ¿SI YO NO CALIFICO AHORA, PUEDO APLICAR MAS TARDE? Si, usted puede aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, niños con un padre o tutor que se queda desempleado puede ser legible para alimentos gratis o a bajo costo si el ingreso familiar cae por debajo de los límites de ingreso.
10. ¿QUE PUEDO HACER SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA EN RELACIÓN A MI SOLICITUD? Usted debe hablar con funcionarios de la escuela. Usted También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a **260-5000 o Wess Grant en Anderson School District Five, PO Box 439, Anderson, SC 29622.**
11. ¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI CASA NO ES CIUDADANO AMERICANO? Si. Usted, sus niños u otro miembro de la familia no tienen que ser ciudadanos americanos para aplicar para alimentos gratis o a bajo costo.
12. ¿QUE PASA SI MI INGRESO NO ES SIEMPRE IGUAL? Indique la cantidad que usted gana normalmente. Por ejemplo si usted normalmente gana \$1000 cada mes, pero perdió parte del trabajo el mes anterior o solo gana \$900, indique que usted gana \$1000 al mes. Si a usted le pagan normalmente por sobre-tiempo, lo debe incluir, pero no lo incluya si usted solo trabajo sobre-tiempo algunas veces. Si usted ha perdido su trabajo o le han reducido las horas de trabajo, indique su ingreso actual.

13. *¿QUE PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS? Miembros del hogar no tienen el mismo tipo de ingreso que nosotros pedimos en la solicitud o no reciben ningún ingreso. Cuando esto ocurra escribe "0" en esa pregunta. Sin embargo, si cualquier pregunta de ingreso se deja en blanco, también serán contados como cero. Por favor tenga cuidado al dejar espacios en blanco sobre el ingreso ya que consideraremos que usted así lo ha indicado.*
14. *NOSOTROS ESTAMOS EN EL SERVICIO MILITAR. ¿TENEMOS QUE REPORTAR NUESTRO INGRESO EN FORMA DIFERENTE? Su sueldo básico y bonos en efectivo deben ser reportados como ingreso. Si usted recibe compensación en efectivo para gastos de hogar, alimentos, ropa fuera de la base, deben ser incluidos como ingreso. Sin embargo si su casa es parte de la Iniciativa de Privatización de Hogar, no tiene que reportar su compensación como ingreso. Cualquier pago por combate como resultado de ser enviado también está excluido como ingreso.*
15. *¿QUE PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA TODA MI FAMILIA? Agregue miembros adicionales de la familia en un papel y añada a la solicitud. Contacte a William Richey al 260-5000 x10148 o correo electrónico [williamrichey@anderson5.net](mailto:williamrichey@anderson5.net). para recibir una segunda aplicación.*

*Si usted tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 260-5000.*

El Acta de Almuerzos **Richard B. Russell National School Lunch Act** requiere la información en la solicitud. Usted no tiene que dar la información, pero en ese caso no podemos aprobar los alimentos gratis o a bajo costo para su niño/a. Usted debe incluir los últimos cuatro números del seguro social del adulto que firma la solicitud. Los últimos cuatro números del Seguro Social no son requeridos cuando usted está aplicando por parte de un niño bajo cuidado o si usted menciona un Programa de Asistencia de Suplemento Nutricional (SNAP), Asistencia Temporal para Familias en Necesidad (TANF) o Programa de Distribución de Alimentos para Reservaciones Indias (FDPIR) número de caso u otra identificación FDPIR para su niño/a o cuando usted indica que el adulto miembro del hogar firmando la solicitud no tiene un número de seguro social. Nosotros usaremos su información para determinar si su niño/a es elegible para recibir alimentos gratis o a bajo costo y para proveer los programas de desayuno y almuerzo. NOSOTROS PODEMOS compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarlos a evaluar, auspiciar o determinar beneficios para estos programas, auditorías para revisión de los programas y oficiales de la ley para verificar violaciones de las reglas del programa.

De acuerdo con leyes Federales sobre derechos civiles y derechos civiles y reglamentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) el USDA, sus agencias, oficinas y empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar en base a raza, color, origen, sexo, incapacidad, edad o represalias por una actividad civil en cualquier programa o actividad llevada a cabo o auspiciada por el USDA.

Personas con incapacidades que requieren otras formas de comunicación para obtener información sobre el programa (como Braille, letras grandes, grabaciones, lenguaje a señas etc.), deben comunicarse con la Agencia (Estatal o local) en donde aplicaron para los beneficios. Individuos que son sordos o con dificultad auditiva o dificultades del habla pueden comunicarse con USDA a través del Servicio Federal de Comunicación al (800) 877-8339. Información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas.

Para presentar una queja de discriminación, llene la forma de Programa de Quejas de Discriminación del USDA, en el Internet en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), o en cualquier oficina de USDA, o escriba una carta a USDA y de toda la información requerida en la forma en su carta. Para solicitar una copia de la forma de quejas llame al: (866) 632-9992. Envíe u forma complete o su carta al USDA U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, por fax (202) 690-7442 o correo electrónico a: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Esta institución es un proveedor sin discriminación.